

Procedimeta.

Lorca.

Año 1550

En el tempo signo de la manera que se ha declarado biniendo  
en morada en este en la villa de Lorca. donde iba en su dicha  
y demas en los dias de San Bartolomeo y de su dejanado credito  
Reino de Granada. binio mucho tiempo hasta que fuo al un  
y mas. Alad San Bartolomeo y de su dejanado credito  
que abrigo cuatro años y como mas menos. y en su tiempo estet  
que de ar a homenes y en los yacimientos de minas y en los  
de mineral de Vera. que no sea querida de sus nombres y que no  
de cianquens sus temas. siempre amable y Lazarus  
ticas de la villa de Salsilla de Huercal. y de Vera. que tenian la casa  
de todos los suyos. y su terminos de las sus mitras. y de tales dichos  
limites que no abriambistu y dodecada otra cosa. Encuentro  
que si dixo que no quedo de su santo. en su credito tempo  
ofrecer fuo ansiedad en la causa de fama y honro y mion  
nunca estet. bionio o de ar otra cosa. Encuentro si en conti  
y elo que ar aclarado otra cosa. q ar a ra ofuera. dixolestet  
que lo iern. o supierat no yndiera a ser menos. Por lo que dodecada  
de sus y que es lo que se ha de la villa de Salsilla. q no otra cosa  
miguna de la.

32º Francisco Hernandez. Xanali veano de la que es de  
deponed. Dad. den de tanta arios y que es natural. de la mida. de Vera  
a dodecada que dice o que ha de declarar o tiene. de sus en la  
sexta y segundad este juicio. q que se refiere y que es verdad  
que dodecada Sotieno a los moros. durante credito tiempo de  
los suyos. O quato as. q que pudo tener nati. ledas. Racon de lo que  
la segundad dice. antes que dodecada q se ha de declarar o que es  
de los y viudos herederos y costumbre usada y guardada  
Credito Sorrein de Granada. que quando se cometian algunos  
delitos. q naeguadas eran. El villase lenguas. de dicho  
de uno o mas tal es delitos. se yban mandando los yban  
siguiendo de su melodeon de han los tales delitos. Sastros  
en la tierra donde el rey nacio. q artias u terminos y de alli

